INFORME DE ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL

Nº de Expediente del contrato basado: CR010-23-030

ÍNDICE

1 OBJETO 3

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO 3

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓNICA 3

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS 4

5 PROPUESTA 5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓNICA

1. La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

Al tratarse de un procedimiento cuya demanda es por Declarativa de Derecho y no venir establecido el importe a reclamar, tal y como se establece en el Anexo 4 del Cuadro Resumen, el precio ofertado de los tres licitadores adjudicados es:

- ESTUDIO JURIDICO GARCÍA-QUILEZ: 65€ / hora de trabajo
- MARTINEZ ESCRIBANO: 45,50€ / hora de trabajo
- GAONA PALACIOS, S.L.: 58,52€ / hora.

Se ha pedido oferta a las tres empresas adjudicadas y una vez comprobado los siguientes puntos en las ofertas recibidas:

- No contiene anomalías la Proposición económica y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen porcentajes superiores a los ofertados y por los que fue adjudicatario del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluida en las ofertas presentadas, no se han detectado incumplimientos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Una vez analizada las propuestas, la puntuación de las mismas es la siguiente:

CR010-23-030				
LICITADORES	**IMPORTE OFERTADO**	**GASTOS DESPLAZAMIENTO**	**TOTAL OFERTADO**	**PUNTUACIÓN**
GAONA PALACIOS	585,20	0	585,20	**100**
ESTUDIO JURIDICO GARCIA - QUILEZ	800	0	800	**73.15**
MARTINEZ ESCRIBANO	787.50	149,50	937	**62.45**

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS, S.L.P** por el importe de **585,20€,** correspondiente al juicio que se celebrará el día 01/02/2024, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras CR010-23-030.

Sevilla a fecha de la firma

52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 52260589N PEDRO JESUS BAENA (C:A41398645)
Fecha: 2024.01.15 10:35:27 +01'00'

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC